



**Ni sed, ni frío, ni oscuridad**

### **Solicitud de acceso al suministro básico**

\_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, comparece ante esta compañía y

### **EXPONE**

**PRIMERO.-** Que como consecuencia de la crisis económica iniciada hace una década, la población en situación más vulnerable ha visto afectados directamente sus derechos más fundamentales como son el derecho a la vivienda y el derecho al acceso a los suministros básicos inherentes al mismo.

Los efectos del desempleo, el agotamiento de las prestaciones sociales y los trabajos precarios han dado lugar a la imposibilidad del mantenimiento de la vivienda; la falta de soluciones y alternativas, tanto por parte de la Administración pública como, sobre todo, de los agentes protagonistas y culpables de la crisis, ha dado como resultado un aumento de personas y familias que han tenido que buscar una solución inmediata y alternativa a su problema habitacional.

**SEGUNDO.-** Que como consecuencia de lo mencionado en el apartado anterior, sobre el domicilio habitual de la abajo firmante, actualmente se está tramitando la adquisición del título habilitante para su ocupación.

**TERCERO.-** Que atendiendo a la demora y lentitud de las negociaciones para formalizar el correspondiente contrato de alquiler sobre la vivienda de referencia, y para dar cumplimiento al derecho esencial de acceso al suministro eléctrico para poder desarrollar una vida con las mínimas garantías de dignidad, salubridad y habitabilidad, mediante el presente, la abajo firmante solicita la **formalización de un contrato de suministro eventual de electricidad** hasta que se regularice su situación habitacional, momento en el que el contrato objeto del presente escrito será definitivo.

**CUARTO.-** Que la abajo firmante, en cumplimiento de la normativa reguladora de padrón, está empadronada en la vivienda para la que se solicita el alta del contador eléctrico tal y como se acredita en el **DOCUMENTO Nº 1**.

Que la situación de especial vulnerabilidad que vive la abajo firmante queda del todo acreditada con el informe emitido por los Servicios Sociales del citado Ayuntamiento y que se adjunta a la presente solicitud como **DOCUMENTO Nº 2**.

Que las condiciones de la vivienda son las óptimas requeridas para proceder al alta eléctrica:

- tal y como se acredita con el boletín eléctrico que se adjunta como **DOCUMENTO Nº 3**

- tal y como se acreditará en el momento en que esta compañía manifieste su voluntad expresa de dar de alta el suministro solicitado; a este respecto, y para acreditar la voluntad de la abajo firmante, se aporta como **DOCUMENTO Nº 3** presupuesto emitido por el técnico competente relativo al boletín eléctrico de referencia.

**QUINTO.-** Que de acuerdo con lo establecido en la "*Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad*", el acceso al suministro eléctrico se entiende como la prestación de un servicio universal, dado que es una prestación esencial que se debe garantizar a toda la ciudadanía con independencia de su realidad y/o legalidad habitacional, que en ningún caso debe ser valorada por parte de esta empresa suministradora.

La consideración de servicio esencial implica que la prestación del mismo se garantizará con independencia de la situación económica, social o geográfica del usuario final del servicio, identificando a este como consumidor, individualmente considerado con derecho a obtener un servicio por el que abonará la contraprestación estipulada en condiciones de calidad y precio asequible.

**SEXTO.-** Que esta empresa se ha negado de forma continua y reiterada a escuchar las peticiones de los afectados relativas al alta de los suministros eléctricos en vivienda que se encuentran en la misma situación que la de referencia. Esta actuación puede empujar a los afectados a un acceso al servicio eléctrico a través de medios alternativos para proveerse de estos suministros básicos para poder desarrollar una vida con calidad, dignidad y bienestar personal.

Por todo lo mencionado, mediante el presente

### **SOLICITO**

- Que se tenga por presentado este escrito junto con la documentación que lo acompaña y se sirva admitirlo.

- Se proceda a la firma entre las partes de un **contrato de suministro eléctrico eventual** sobre la vivienda mencionada en el encabezamiento hasta que se regularice la situación posesoria de la vivienda, momento en el que el contrato eléctrico será definitivo.

- En caso de que esta compañía eléctrica deniegue esta solicitud, se proceda a notificar, de forma expresa y motivada, su negativa al alta del suministro solicitado.

- La ausencia de respuesta por parte de esta empresa suministradora puede dar lugar a que la Alianza contra la Pobreza Energética, de la que somos miembros, lleve a cabo acciones de protesta pública para denunciar la actuación irresponsable y desidiosa de esta empresa que niega de forma reiterada el derecho al acceso al suministro eléctrico a la población que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad social.

Barcelona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

Fdo.: